

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA**16316** *Relación deudores procedimientos liquidaciones Gestión Tributaria*

RELACIÓN DE DEUDORES RELATIVOS PROCEDIMIENTOS LIQUIDACIONES GESTIÓN TRIBUTARIA

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS Y EXACCIONES

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artº 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, c/ Canarias nº 35, bajos, (Servicio de Gestión Tributaria), en un plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer..

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la recaudación municipal, serán los siguientes:

1. Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
2. Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica, se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición, ante el Ayuntamiento de Eivissa, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación. No obstante podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente. .La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (art. 14.2.i) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE NO SE HA PODIDO NOTIFICAR**Nº LIQUIDACIÓN CONCEPTO IMPORTE**

TASA RECOGIDA BASURAS COMERCIOS-INDUSTRIAS-SERVICIOS- PROFESIONALES		
000086/2013	LEE LEONARD VICTOR JAMES JACKSON	733,00 €
000019/2014	KURRU KURRU IBIZA SL	232,00 €
000022/2014	ELEGANCE CB	232,00 €
000024/2014	JIMENEZ LOPE PEDRO LUIS	232,00 €
000026/2014	MORENO RODRIGUEZ PROVIDENCIA	232,00 €
000039/2014	LA TORRE DE BABEER CB	415,50 €
000049/2014	KISANTOS IBIZA SL	232,00 €
000053/2014	TERRA APPARELL HOLDING SL	232,00 €
000076/2014	CRESPO GARCIA MARIA DEL PILAR	116,00 €
IMPUESTO CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS		
000258/2013	CONTRATAS Y SUBCONTRATAS IBIVAL SL	96,00 €
000314/2013	PAVEL DORIN BARA	60,00 €





000283/2014	S'HORTET SL	66,34 €
000284/2014	CONTRATAS Y SUBCONTRATAS IBIVAL SL	68,40 €
000285/2014	DECORACIONES ALFREDO PALAU SL	98,80 €
000288/2014	CONTRATAS Y SUBCONTRATAS IBIVAL SL	60,80 €
000298/2014	CONTRATAS Y SUBCONTRATAS IBIVAL SL	152,00 €
000299/2014	CONTRATAS Y SUBCONTRATAS IBIVAL SL	152,00 €
OCUPACIÓN TERRENOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VALLAS, ETC		
000130/2014	KERVEGANT JEAN HENRI	72,00 €
000132/2014	CONTRATAS Y SUBCONTRATAS IBIVAL SL	126,00 €
000133/2014	DECORACIONES ALFREDO PALAU SL	180,00 €
000134/2014	CONTRATAS Y SUBCONTRATAS IBIVAL SL	90,00 €
000137/2014	CONTRATAS Y SUBCONTRATAS IBIVAL SL	360,00 €
000138/2014	CONTRATAS Y SUBCONTRATAS IBIVAL SL	360,00 €
FIESTAS CALLEJERAS		
000119/2013	GOMEZ MONSALVE ALEJANDRO	73,60 €
000190/2013	DIAZ PEÑA ROBERTO CARLOS	28,80 €
IMP. INCREMENTO VALOR TERRENOS NAT. URBANA		
001362/2014	MILLAN SOLSONA JOSE Y I	353,06 €
001403/2014	GARCIA VICO EMILIO	611,86 €
001514/2014	IFASEC SL	506,36 €
001515/2014	IFASEC SL	4.405,00 €
001638/2014	TEULAVER SL	465,89 €
001639/2014	TEULAVER SL	24,56 €
001640/2014	TEULAVER SL	465,93 €
001641/2014	TEULAVER SL	21,71 €
CÁNON CONCESIÓN MERCAT NOU		
000037/2010	ROS COSTA RITA	851,62 €
000038/2010	ROS COSTA RITA	851,62 €

Eivissa, 08/9/2014

La Regidora Delegada
Maria Fajarnes

